Sostenibilidad Climática

Adaptación climática: reto y oportunidad

Virginia Marcos y Pilar Más
Expansión (España)

No es novedad el impacto que venimos observando del cambio climático en nuestro día a día. Tampoco la mayor frecuencia de eventos extremos, como inundaciones, incendios forestales y olas de calor, así como pequeños cambios progresivos que se traducen en aumentos del nivel del mar, sequías prolongadas e incrementos de temperatura. Estos fenómenos afectan al capital humano —a través de la salud y menor productividad—, al capital producido —infraestructuras expuestas a fenómenos extremos— y al capital natural, cuyo deterioro compromete tanto el bienestar de las personas como la sostenibilidad de la actividad económica. En este contexto, adaptarse no es una opción, sino una necesidad.

La adaptación climática ha acaparado la atención de científicos, economistas y responsables políticos. Diversos estudios estiman que, para minimizar los efectos del calentamiento global a lo largo de la próxima década, se requerirán entre 0,5 y 1,3 billones de dólares de inversión en adaptación. Aunque estas cifras conllevan un amplio grado de incertidumbre, lo cierto es que existe un déficit de financiación considerable: a pesar de que la inversión global en adaptación ha aumentado, será necesario multiplicarla por cinco para cumplir con los objetivos fijados para 2035. Conseguir los recursos necesarios para cerrar esta brecha representa, sin duda, un gran desafío.

Este reto es especialmente crítico en los países en desarrollo, donde la inversión en adaptación debería multiplicarse por ocho, pero las economías desarrolladas, incluida Europa, tampoco se quedan al margen: se estima que deberían cuadruplicar su esfuerzo inversor. Adicionalmente, puesto que más del 90% de la financiación en adaptación proviene de fuentes públicas, atraer capital privado resulta esencial para acelerar el ritmo y escalar el impacto de las iniciativas.

En el caso europeo, múltiples barreras dificultan la movilización de recursos hacia la adaptación. La falta de datos y análisis sobre riesgos climáticos dificulta la toma de decisiones. Además, los largos horizontes temporales de inversión, sumados a marcos regulatorios inestables, desdibujan la relación riesgo-rentabilidad, y la dificultad para monetizar los beneficios ambientales y sociales de los proyectos reducen su atractivo en ausencia de incentivos públicos.

Para superar estas limitaciones, Europa necesita una estrategia estructurada y coordinada. Uno de los aspectos fundamentales para avanzar en ella reside en el fortalecimiento del sistema común de datos e infraestructuras para la evaluación de riesgos climáticos. Establecer estándares armonizados y metodologías comparables entre instituciones será clave para garantizar transparencia y confianza.

Asimismo, se requiere una planificación más eficaz, acompañada de una gobernanza robusta que involucre a las entidades públicas y privadas. Los planes de adaptación nacionales deben evolucionar para convertirse en carteras de proyectos concretos, con inventarios detallados, estimaciones de necesidades de financiación y compromisos estatales ligados a hitos específicos. Esta visión facilitará la atracción de capital y permitirá construir un ecosistema de proyectos “invertibles”.

La regulación financiera también desempeña un papel central. Alinear las taxonomías sostenibles y la normativa financiera con los objetivos climáticos permitirá reducir la incertidumbre y canalizar más inversión hacia la adaptación. Además, fomentar la divulgación de riesgos y ampliar la cobertura de seguros ayudará a gestionar mejor los impactos futuros y ofrecer mayor seguridad a los inversores.

En paralelo, será imprescindible desarrollar instrumentos financieros innovadores. La puesta en marcha de proyectos piloto con financiación combinada -fondos públicos concesionales con capital o deuda privada- permitirá probar su viabilidad y escalabilidad financiera. Asimismo, el uso de instrumentos de mitigación de riesgo y bonos soberanos de resiliencia, bonos de catástrofe o préstamos vinculados a adaptación, son herramientas prometedoras para captar el interés de inversores, especialmente de aquellos que buscan rendimientos estables a largo plazo. En este proceso, las instituciones multilaterales también pueden desempeñar un papel clave, orientando su enfoque más allá de la actual financiación directa hacia soluciones que movilicen el capital privado.

La adaptación climática es, indudablemente, uno de los grandes retos globales. Pero igualmente constituye una oportunidad estratégica para repensar el modelo económico y avanzar hacia un desarrollo más sostenible. Europa tiene ante sí la posibilidad de liderar esta transformación, siempre que logre articular una estrategia ambiciosa y financieramente viable, objetivo que la Comisión está poniendo en marcha. Alcanzar una economía resiliente al clima no será fácil, pero sí posible, si se combinan visión, coordinación y movilización decidida de recursos.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.